INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 067 /2023

Asunción, 28 de setiembre de 2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2023 "ADQUISICIÓN DE LADRILLOS, HORMIGONES REFRACTARIOS Y MANTA CERÁMICA PARA LA FÁBRICA DE VALLEMÍ". PLURIANUAL. ID N° 429.113.-

VISTA: La Carta Interna DL/CM Nº 143/2023 del Departamento de Licitaciones y Compras Menores de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), de fecha 26 de setiembre de 2023, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional SBE N° 13/2023 para la **"ADQUISICIÓN DE LADRILLOS, HORMIGONES REFRACTARIOS Y MANTA CERÁMICA PARA LA FÁBRICA DE VALLEMÍ". PLURIANUAL. ID N° 429.113**; y,

CONSIDERANDO: Que, por SOLPED N° 10002031, 10002032 y 10002039 la Gerencia Industrial ha solicitado el inicio del proceso para la adquisición de ladrillos refractarios, hormigones refractarios y manta cerámica para la fábrica de Vallemí.-

Que, por Carta Interna DPE N° 321/2023 de fecha 25/09/2023, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) remite los antecedentes relacionados al proceso para la "ADQUISICIÓN DE LADRILLOS, HORMIGONES REFRACTARIOS Y MANTA CERÁMICA PARA LA FÁBRICA DE VALLEMÍ", identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 429.113.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 258/2023 de fecha 22 de setiembre de 2023.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional SBE N° 13/2023 para la **"ADQUISICIÓN DE LADRILLOS, HORMIGONES REFRACTARIOS Y MANTA CERÁMICA PARA LA FÁBRICA DE VALLEMÍ". PLURIANUAL. ID N° 429.113.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente

LAB. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I. N. C. CEMENTO PORTLAND VALLEMÍ PRESIDENCIA

I. N. C. CEMENTO PORTLAND VALLEMÍ SECRETARIA GENERAL